V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6148 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón sobre actualización de las tarifas máximas previstas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la Prestación de los Servicios Portuarios de Amarre y Desamarre, Remolque y Practicaje en el Puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 22 de febrero de 2023, acordó la actualización de las tarifas máximas establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas para la prestación de los servicios portuarios de (i) amarre y desamarre, (ii) remolque y (iii) practicaje de buques, en el Puerto de Gijón, como consecuencia exclusivamente de las variaciones de costes conforme a los criterios indicados en los citados pliegos de prescripciones técnicas, en los siguientes porcentajes:

- Actualización tarifas máximas del pliego de prescripciones técnicas para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Gijón: 3,31% (Prescripción 23 d) del PPP).

- Actualización tarifas máximas del pliego de prescripciones técnicas para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el puerto de Gijón: 4,55% (Prescripción 23 d) del PPP).

- Actualización tarifas máximas del pliego de prescripciones técnicas para la prestación del servicio portuario de practicaje en el puerto de Gijón: 3,99% (Prescripción 19.3 a) PPP).

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 1 h) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de febrero de 2023.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A230007040-1

cve: BOE-B-2023-6148
Verificable en https://www.boe.es